

**5. PREGUNTAS.**

**5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

[11L/5300-1611] [11L/5300-1612] [11L/5300-1613] [11L/5300-1614] [11L/5300-1615] [11L/5300-1616] [11L/5300-1617]  
[11L/5300-1618] [11L/5300-1619] [11L/5300-1620] [11L/5300-1639] [11L/5300-1641] [11L/5300-1642] [11L/5300-1646]  
[11L/5300-1651] [11L/5300-1652] [11L/5300-1653] [11L/5300-1654] [11L/5300-1655] [11L/5300-1656] [11L/5300-1657]  
[11L/5300-1658] [11L/5300-1659] [11L/5300-1666] [11L/5300-1667]

**Contestaciones.**

**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 9 de julio de 2025

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

**[11L/5300-1655]**

NÚMERO DE PROPUESTAS EUROPEAS APOYADAS, REDACTADAS O PRESENTADAS POR LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA, FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y FONDOS EUROPEOS PARA ENTIDADES LOCALES ENTRE SEPTIEMBRE DE 2023 Y JUNIO DE 2025 Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR D. MARIO IGLESIAS IGLESIAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

En primer lugar, cabe mencionar, que el trabajo de la Oficina de Proyectos Europeos Cantabria no se cifre exclusivamente a la redacción o formulación de propuestas sino a la resolución de consultas, búsqueda de convocatorias de interés y demás actividades relacionadas con el conocimiento de los diferentes programas y convocatorias europeas que puedan ser de interés a cualquier entidad pública regional. -----

En el periodo septiembre 2023 a junio de 2025, serían, a modo de resumen los siguientes: ---

| Año  | Programa           | Proyecto      | OPE Socio | OPE Redacción /Gestión | OPE Asesoramiento | Entidad Local                            | Otros Socios                                     | Subvención Cantabria    | Situación Proyecto |
|------|--------------------|---------------|-----------|------------------------|-------------------|------------------------------------------|--------------------------------------------------|-------------------------|--------------------|
| 2023 | ESF+               | Altamira/ALMA | SI        | SI                     | No                | Ayto. Torrelavega (Coordinador Regional) | UC: 13.000                                       | 437.953,00              | APROBADO           |
|      |                    |               |           |                        |                   |                                          | OPE: 30.940                                      |                         |                    |
|      |                    |               |           |                        |                   |                                          | F. C.UIN: 139.401,08                             |                         |                    |
|      |                    |               |           |                        |                   |                                          | Ayto. Torrel.: 199.330,11                        |                         |                    |
| 2023 | HORIZON EUROPE     | REGEN         | No        | No                     | SI                | Ayto. Laredo                             | Consorcio de 19 socios extranjeros y 4 españoles | 437.953,00              | APROBADO           |
| 2024 | INTERREG ATLÁNTICO | SMRITCOAST    | No        | SI                     | No                | Ayto. Pálagos                            | Cons. For. OlyMA                                 | C. For. OlyMA: 346.580  | EN EVALUACIÓN      |
|      |                    |               |           |                        |                   |                                          | UC                                               | Ayto. Pálagos: 274.200  |                    |
|      |                    |               |           |                        |                   |                                          | Ayoc. Costa Quebrada                             | Ayoc. Costa Q.: 300.800 |                    |
|      |                    |               |           |                        |                   |                                          | Otros no Cantabria                               | UC: 240.000             |                    |
| 2025 | URBACT             | PEARL         | No        | SI                     | No                | Ayto. Sta. Cruz Bezana                   | ---                                              |                         | EN REDACCIÓN       |

Por otro lado, el concepto de tasa de éxito total, entendemos que debiera definirse y concretarse. Si lo que se entiende como tasa de éxito, es la relación entre proyectos aprobados y proyectos presentados, hay que resaltar que quien debiera de arrogarse tal éxito, sería el socio Coordinador del consorcio, que es quien hace la redacción y presentación de las propuestas finales. Atribuirse una "tasa de éxito" que no refleja la participación efectiva y activa en la elaboración de una propuesta, supone un



desconocimiento manifiesto del funcionamiento del mecanismo de participación en la preparación y presentación de proyectos europeos, así como de las funciones que expresamente tiene atribuidas la Oficina de Proyectos Europeos según su normativa. -----

En este caso, OPE CANTABRIA, ha prestado servicios de apoyo en la redacción y gestión a diversos ayuntamientos (Torrelavega, Piélagos y Sta. Cruz de Bezana) en los que éstos, han participado o participarán como Socio Coordinador (Ayuntamiento de Torrelavega – Proy. ALMA) o como un socio más dentro de un consorcio liderado por un Coordinador, que será el responsable último de la correcta ejecución del proyecto. La redacción que OPE CANTABRIA realiza de las actuaciones preparatorias para que el Ayuntamiento en cuestión pueda participar en el consorcio de un proyecto, se centra en recabar la información del Ayuntamiento y en identificar y definir por un lado el rol y las tareas asignadas en el mismo (atendiendo a la experiencia del Ayuntamiento en la participación de proyectos europeos y más en concreto en la temática que se pretenda abordar) y por otro lado, colaborar en la elaboración de la parte presupuestaria que la participación del Ayuntamiento implicaría.” -----